

1900.27.06.24.2226
Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2024

**CONTRALORÍA**
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha: 02/12/2024

Remite: 10:22:18

Remite: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES

Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Radicación: *200061822024*

Folios: 2

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Calle 10 No.4-47 - Piso 8
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1707

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.24.217 del 25 de noviembre de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”*, en cuantía de Siete millones cincuenta mil pesos (\$7.050.000) m/cte., en contra de los señores:

- **DIEGO FERNANDO CORTES REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.119, en su calidad de Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Gestor fiscal.
- **ALLISON ROJAS CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.145.129, en su calidad de Contratista de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, según Contratista en el Contrato de Prestación Profesionales Especializados No. 4182.010.26.1.246-2023

Lo anterior con ocasión del hallazgo No. 4 del Informe denominado *“ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN / TEMA O ASUNTO - AEF/TA, A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, VIGENCIA 2023”*, elaborado por la Dirección Técnica ante el Sector Recursos Naturales y Aseo.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros a las Compañías de Seguros: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LÍDER) NIT 860.037.707-9, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.026.518-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9, por la siguiente Póliza:

PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL
No. 1000074 Anexo: 0

ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)
ASEGURADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 29/FEBRERO/2024 hasta 16/OCTUBRE/2024
SUMA ASEGURADA: \$1,000,000,000.00
COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.00%

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 32.00%
- CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%
- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 12.00%
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 19.00%

Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 15 de noviembre de 2024, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 15 de octubre de 2024, así:

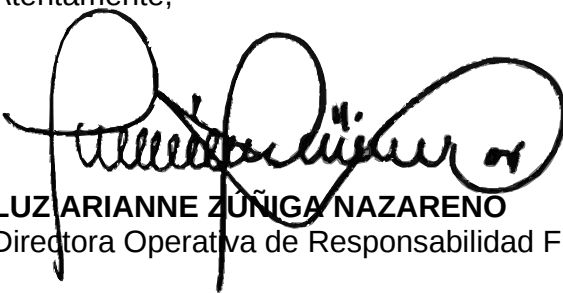
ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 30 días contados a partir de las 00:00 horas del 16 de octubre de 2024 hasta las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

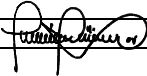
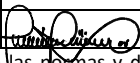
Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 1 de febrero de 2025, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 18 de noviembre de 2004 (sic), así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 78 días contados a partir de las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1 de febrero de 2025.

Anexo copia del Auto de apertura No. 1900.27.06.24.217 del 25 de noviembre de 2024.

Atentamente,


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			